

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Solicitud de telecomunicaciones_Solicitudes de intervención de comunicaciones	a69_f47_a	Los sujetos obligados del poder judicial de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal [o delegacional]) que tengan en sus atribuciones, la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, publicarán un listado de las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas, una vez que haya concluido el trámite de la solicitud

Tabla Campos												
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Objeto de la intervención	Fundamento legal del requerimiento	Alcance temporal	Autorización judicial (catálogo)	Denominación de la empresa concesionaria de los servicios de comunicación	Número total de solicitudes de intervención realizadas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	08/01/2018	31/03/2018							Unidad de Transparencia y Modernización	16/04/2018	31/03/2018	ESTA FRACCIÓN NO LE APLICA A ESTE SUJETO OBLIGADO, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA CONSIDERADA DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO, SIENDO EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL QUE FACULTE LA LEY O DEL ITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO ITAIH/SE/615/2016